



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 014/17 de fecha 02 de marzo de 2017 –  
Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-021/17

**POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL XXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE COLOPROCTOLOGÍA, XI CONGRESO PARAGUAYO DE COLOPROCTOLOGÍA Y I CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTOMATERAPIA, A LLEVARSE A CABO DEL 02 AL 05 DE AGOSTO DE 2017.**

**VISTA:** La propuesta realizada por el Presidente del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, por la que eleva a consideración la sugerencia de declarar de interés institucional el XXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE COLOPROCTOLOGÍA, XI CONGRESO PARAGUAYO DE COLOPROCTOLOGÍA Y I CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTOMATERAPIA, a llevarse a cabo del 02 al 05 de agosto de 2017, en las Instalaciones del Resort Yacht y Golf Club Paraguayo; y

**CONSIDERANDO:** Que, el Instituto de Previsión Social es un hospital escuela que potencia a los profesionales de blanco, los cuales constituyen un apoyo humano fundamental en la atención de los asegurados y que las actividades a ser desarrolladas serán de gran relevancia nacional e internacional en el ámbito de referencia;

Que, la Misión del XXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE COLOPROCTOLOGÍA es la de promover la prevención, así como el diagnóstico certero y tratamiento eficaz de las enfermedades del colon, recto y ano mediante los conocimientos actuales basados en evidencia científica de calidad;

Que, uno de los tópicos a ser tratados, buscando un consenso latinoamericano es referente al Cáncer Colorrectal, patología que es la primera causa de muerte por cáncer del tubo digestivo en el país y cuya solución va por la prevención y no por la curación;

Que, la organización del XXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE COLOPROCTOLOGÍA, XI CONGRESO PARAGUAYO DE COLOPROCTOLOGÍA Y I CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTOMATERAPIA, solicitó autorización para la utilización de la infraestructura a fin de realizar el Curso Pre Congreso de Colonoscopia Avanzada, previsto para el día 02 de agosto de 2017, en el horario de 07 a 13 horas, a cargo del Dr. Daniel Cantero, Jefe del Servicio de Endoscopia Digestiva del HCIPS, en su calidad del Director de Curso;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.**  
**DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.**  
**SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

03 MAR 2017



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 014/17 de fecha 02 de marzo de 2017 –  
Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. N° 014-021/17

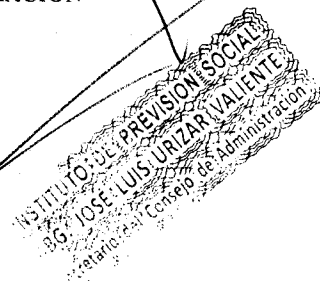
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Declarar de Interés Institucional el XXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE COLOPROCTOLOGÍA, XI CONGRESO PARAGUAYO DE COLOPROCTOLOGÍA Y I CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTOMATERAPIA, a llevarse a cabo del 02 al 05 de agosto de 2017, en las Instalaciones del Resort Yacht y Golf Club Paraguayo.---
- 2°) Aprobar la difusión de las actividades destacadas, a llevarse a cabo del 02 al 05 de agosto de 2017, en el marco los Congresos referidos.-----
- 3°) Autorizar la utilización de la infraestructura a fin de realizar el Curso Pre Congreso de Colonoscopia Avanzada, previsto para el día 02 de agosto de 2017, en el horario de 07 a 13 horas, a cargo del Dr. Daniel Cantero, Jefe del Servicio de Endoscopia Digestiva del HCIPS, en su calidad del Director de Curso.-----
- 4°) Encomendar al Gabinete de Presidencia la realización de las tareas que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.-----
- 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/ac

**FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.**  
**DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / EÓN. LUIS ENRIQUE FLEITAS.**  
**SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**  
**ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.